



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

10686 *Información pública y convocatoria simultánea de licitación del contrato de determinados servicios/proyectos de intervención social grupal y comunitaria del término municipal de Manacor*

Por decreto de alcaldía 26 de septiembre de 2017 se ha aprobado el expediente del contrato que es objeto de este anuncio. De conformidad con este y a los efectos previstos en el artículo 188 de la Ley 20/2006, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, los pliegos de condiciones reguladores de esta autorización se exponen al público durante el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse reclamaciones con carácter simultáneo a la apertura del procedimiento de licitación.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Manacor
- b) Dependencia que tramita el expediente

2. Objeto de la autorización

- a) Descripción: servicios de intervención social grupal y comunitaria en el término municipal de Manacor
- b) Plazo: un año, prorrogable por otra anualidad
- c) Exp. núm. : 27/2017

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: selección en función de varios criterios.

4. Precio máximo de licitación:

Precio máximo anual: 221.688,65 euros sin IVA; 243.857,52 euros 10% de IVA incluido.
Valor estimado del contrato: 443.377,30 euros, IVA excluido

5. Garantías

Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB, de 9 a 14 horas, si el último día fuera inhábil o sábado se prorrogará hasta el primer día hábil.
- b) Documentación a presentar: la indicada en la cláusula 15 y 19 del pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1º. Entidad: Registro de entrada del Ayuntamiento de Manacor
 - 2º. Domicilio: plaza Convento, 1
 - 3º. Localidad y código postal: Manacor 07500.
 - 4º. teléfono: 971.849.100. Fax: 971849133

7. Apertura de las ofertas

La apertura del sobre B tendrá lugar el séptimo día natural, a las 12 horas en el edificio administrativo (2º piso, Ayuntamiento nuevo) a contar desde la apertura de la documentación administrativa. Si fuera inhábil o sábado se prorrogará al día hábil siguiente.

8. Acreditación de la solvencia.



La establecida en el apartado c) de la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

La solvencia económica o financiera se acreditará por cualquiera de los medios siguientes:

1) **Volumen anual de negocios** de los servicios o trabajos realizados por la empresa disponibles en función a la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, o bien volumen anual de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes a el objeto del contrato en los tres últimos ejercicios concluidos.

Será requisito mínimo de solvencia: que el año del mayor volumen de negocios en el curso de los últimos 3 años concluidos, debe ser al menos de un importe de 665.065,95 € (una vez y media el valor estimado del contrato) o con una cuantía media de los tres años que ha de ser como mínimo de un importe de 665.065,95 € (una vez y media el valor estimado del contrato).

2) **Patrimonio neto**, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que está vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.

Será requisito mínimo de solvencia, acreditar que dispone de unos fondos propios (patrimonio neto) que sean de al menos el 20% del importe del contrato (financiero) 48.771,504 €

La solvencia técnica o profesional se acreditará por cualquiera de los medios siguientes:

1) Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por estos o a falta de este certificado, mediante una declaración del licitador. Los certificados y / o la declaración deben acreditar que el licitador ha ejecutado durante cualquiera de los últimos cinco años servicios similares al que son objeto de esta licitación, avalados por certificados de buena ejecución.

Será requisito mínimo de solvencia haber ejecutado servicios respecto de los cuales:

El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato (310.364,11 €), o de su anualidad media si ésta es inferior al valor estimado del contrato (221.688, 65 €)

2) **Titulaciones académicas** y profesionales de los empresarios y del personal directivo de la empresa, y en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato integrado o no en la empresa.

Será requisito mínimo de solvencia que deberán acreditar los licitadores: que como mínimo el personal responsable de ejecución del contrato cuenta con los siguientes profesionales y con las siguientes titulaciones:

1 Licenciado / a en Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía con experiencia demostrable en conducción de grupos (mínimo 50 horas).

4 Diplomados / Graduados en Educación social o la habilitación para el supuesto b) de la disposición transitoria tercera de la Ley 8/2002, de 26 de septiembre, de creación del Colegio de educadoras y educadores sociales de las Islas Baleares.

1 diplomado / a licenciado / a de la rama social o de humanidades y con experiencia acreditada en la conducción de grupos de enseñanza de lenguas durante 200 horas y con el certificado C2 de catalán.

9. Criteris de adjudicació

Los que constan en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas:

Criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas: hasta 60 puntos

1. Por baja del precio máximo de licitación indicado en el pliego: de 0 a 50 puntos.
2. Ofrecimiento de un mecanismo presencial de coordinación y colaboración con el equipo del departamento de servicios. **5 puntos.**
3. Ofrecimiento de realización de acciones formativas o cursos de formación destinados al personal encargado de la ejecución del contrato. Hasta un máximo de **5 puntos.**

Criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor: hasta 45 puntos

A) **Valoración del proyecto de intervención social.** Hasta 10 puntos.





B) Respecto el servicio de prevención de situaciones de riesgo, a través de proyectos socioeducativos, para trabajar con niños y jóvenes y sus familias. Ofrecer a los centros escolares, además de los grupos de capacitación parental, intervenciones de tipo comunitario para mejorar las situaciones de riesgo detectadas. Se valorará el número de horas dedicadas a la intervención comunitaria, el número de personas / familias que podrán ser beneficiarias y sistema de intervención que se propone. **Hasta 20 puntos**

C) Del planes de intervención comunitaria directa a ejecutar en zonas de especial interés por sus indicadores de riesgo detectados, comprendido en el servicio de fomento de la participación ciudadana y entidades, se valorará el número de actividades de dinamización comunitaria por encima de las mínimas exigidas en el PPT, la metodología que implique más participación ciudadana y de voluntariado, el máximo número y diferente tipología de entidades sociales y agentes de la comunidad y el máximo número de beneficiarios a los que se pretende llegar. **Hasta 15 puntos.**

10. Condiciones especiales de ejecución de carácter social

Cumplir con todas las disposiciones en vigor en materia laboral, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo aplicadas a las personas trabajadoras vinculadas a la ejecución del contrato, según se especifica en la cláusula 25 del PCA.

11.- Subrogación del Personal

Según convenio conl·lectiu estatal de acció e intervenció social 2015-2017 (código convenio 99016085012007) establece en principio obligación de subrogación

12. Gastos de anuncios

Son de cuenta del adjudicatario.

Manacor, 26 de septiembre de 2017

El alcalde, por delegación de firma

(Decreto 2863/2015)

Isabel Febrer Gelabert

